

## **MERANOL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL**

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N°23.576 de Obligaciones Negociables y modificatorias, por el presente MERANOL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL (la "Sociedad") informa que:

(a) Ha resuelto mediante: (i) Asamblea de Accionistas del 16 de julio de 2018, la creación de un programa global de obligaciones negociables PyME simples (no convertibles en acciones) por hasta la suma de \$200.000.000 (pesos doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o denominación) (el "Programa"); (ii) reunión de Directorio del 06 de septiembre 2018, fijar los términos y condiciones aplicables a las Obligaciones Negociables PyME que se emitirán bajo el Programa (las "ONs PyME"); (iii) Asamblea de Accionistas del 27 de mayo de 2019, ampliar el Programa por hasta la suma de \$500.000.000 (pesos quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o denominación); (iv) reunión de Directorio del 05 de agosto de 2019 ratificar los términos y condiciones aplicables a las ONs PyME con excepción del nuevo monto del Programa; (v) Asamblea de Accionistas del 27 de febrero de 2020 y reunión de Directorio del 18 de septiembre de 2020, ampliar el Programa por hasta la suma de \$900.000.000 (Pesos novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas); (vi) Asamblea de Accionistas del 4 de octubre de 2021 y reunión de Directorio del 12 de octubre de 2021, ampliar el Programa por hasta la suma de \$1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) y/o al monto máximo que permita la normativa de la CNV en el momento en que el Directorio de la Sociedad decidiera emitir nuevas Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) en el marco del citado Programa; y (vii) reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 2022 en ejercicio de la facultades delegadas -plenamente vigentes- en el Directorio de la Sociedad en ocasión de la citada Asamblea de Accionistas del 04 de octubre de 2021, ampliar el monto del Programa por hasta UVA DIECINUEVE MILLONES (UVA 19.000.000) o su equivalente en otras monedas. Finalmente, mediante acta de subdelegados de fecha 19 de septiembre de 2022, se dispuso fijar el monto del Programa por hasta un valor nominal de \$2.800.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

(b) La Sociedad fue constituida por escritura pública número 380, de fecha 7 de noviembre de 1961, pasada por el escribano Jorge Raúl Benavides, e inscrita bajo el Número 306, Folio 500 del Libro 54 Tomo A de Estatutos Nacionales, el 20 de febrero de 1962. La Sociedad fue constituida con un plazo de duración de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. La sede social de la Sociedad se encuentra en Azopardo Nro. 770 piso 23° Oficina "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

(c) Actualmente, la Sociedad tiene "por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto industrial, patentes de invención. Marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración de productos químicos industriales, farmacéuticos, alimenticios o para la industria médica farmacéutica, veterinaria, genéticos, biogenéticos, así como productos alimenticios, eléctricos, metalúrgicos, cerámicos, electrónicos, eléctricos, materiales de construcción y

todas las materias primas para tales productos. Representaciones de casas extranjeras del ramo, así como también para operar como depósito fiscal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, que considere necesarios relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o por este Estatuto”.

(d) El capital social de la Sociedad a la fecha del presente es de \$2.101.825.702. El patrimonio de la Sociedad al 31 de marzo de 2022 asciende a la suma de \$ 4.136.879.982,02.

(e) Las ONs PyME constituirán “obligaciones negociables” de conformidad con las disposiciones de la Ley N°23.576 de Obligaciones Negociables y modificatorias, gozarán de los derechos allí establecidos y serán obligaciones simples, no convertibles en acciones, incondicionales y no subordinadas, con o sin garantía según se especifique en los suplementos de precio correspondientes, a emitirse en una o más series y/o clases en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que es de cinco años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional de Valores. El monto de las ONs PyME podrá ser de hasta un valor nominal de \$2.800.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento; la moneda en la cual se emitirán será en pesos, en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda extranjera, según se especifique en los suplementos de precio correspondientes. Los plazos y las formas de amortización de las ONs PyME serán los que se especifiquen en los suplementos de precio correspondientes. Los plazos serán siempre dentro de los plazos mínimos y máximos que permitan las leyes vigentes. Las ONs PyME podrán: (i) devengar intereses a la tasa de interés o fórmula para tasas de interés que se establezcan en los suplementos de precio correspondientes; salvo que los suplementos de precio correspondientes indicaren lo contrario, cada ON PyME podrá devengar intereses a una tasa fija, a una tasa determinada por referencia a tasa de interés base u otra fórmula para tasas de interés variable o podrán no devengar intereses. Los intereses serán pagados en las fechas y en las formas que se especifique en los suplementos de precio correspondientes. Los restantes términos y condiciones de las ONs PyME se detallan en el prospecto del Programa.

(f) La Sociedad ha emitido con anterioridad: (i) ONs PyME por hasta V/N \$15.000.000 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses de su emisión; (ii) las ONs PyME Clase 1 por hasta V/N \$97.000.000 a tasa fija con vencimiento a los 36 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses; (iii) las ONs PyME Clase 2 por hasta V/N \$97.000.000 a tasa variable con vencimiento a los 36 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas, integradas y pagaderas en pesos; (iv) las ONs PyME Clase 3 por hasta V/N \$70.000.000 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas, integradas y pagaderas en pesos; (v) las ONs PyME Clase 4 por hasta V/N \$70.000.000 a tasa fija con vencimiento a los 24 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses; (vi) las ONs PyME Clase 5 por hasta V/N \$80.000.000 (ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa) a tasa variable con vencimiento a los 14 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas, integradas y pagaderas en pesos; (vii) las ONs PyME Clase 6 por hasta V/N \$80.000.000 (ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa) a tasa fija con vencimiento a los 18 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses; (viii) las ONs PyME Clase 7 por hasta V/N \$150.000.000

(ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa) a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas y pagaderas en Pesos; (ix) las ONs PyME Clase 8 por hasta V/N \$150.000.000 (ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa) a tasa fija con vencimiento a los 24 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas en Dólares Estadounidenses y serán suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable Inicial; (x) las ONs PyME Clase 9 por hasta V/N \$150.000.000 (ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa) a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas y pagaderas en Pesos; (xi) las ONs Clase 10 por hasta V/N \$150.000.000 (ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa) a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas y pagaderas en Pesos; (xii) las ONs Clase 11 por hasta V/N \$150.000.000 (ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa) denominadas en dólares estadounidenses, a ser integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable a tasa fija con vencimiento a los 24 meses desde su fecha de emisión y liquidación; (xiii) las ONs PyME Clase 12 por hasta V/N \$200.000.000 (ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa) a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas y pagaderas en Pesos; (xiv) las ONs Clase 13 por hasta V/N \$200.000.000 (ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa) denominadas en dólares estadounidenses, a ser integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable a tasa fija con vencimiento a los 24 meses desde su fecha de emisión y liquidación; (xv) las ONs PyME Clase 14 por un V/N de hasta \$207.075.377 (pesos doscientos siete millones setenta y cinco mil trescientos setenta y siete con 00/100) como oferta de canje de las ONs PyME CNV Clase 7 emitidas el 04 de diciembre de 2019 y sus adicionales emitidas el 12 de febrero de 2020 a una tasa variable nominal anual equivalente a la tasa de referencia badlar privada más un margen de corte del 11,50% con vencimiento el 04 de junio de 2021 en circulación (especie mrc7p); (xvi) las ONs PyME Clase 15 por hasta V/N \$250.000.000 (ampliable por hasta V/N \$500.000.000) a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde su fecha de emisión y liquidación, denominadas y pagaderas en Pesos; y (xvii) las ONs Clase 16 por hasta V/N \$250.000.000 (ampliable por hasta V/N \$500.000.000) denominadas en dólares estadounidenses, a ser integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable a tasa fija con vencimiento a los 18 meses desde su fecha de emisión y liquidación.

(g) La Sociedad ha contraído endeudamiento garantizado con derechos de prenda sobre maquinaria de la Sociedad con el Banco Ciudad por un monto de US\$ 2.779.573, con vencimiento al 11 de octubre de 2023 y un saldo a la fecha del presente de US\$ 521.169.

**MERANOL S.A.C.I.**  
  
**LIC. RODOLFO PEREZ WERTHEIM**  
**PRESIDENTE**